



RES - 2024 - 366 - R # UNNE

VISTO:

El expediente N° 02-2023-06716 y los términos de la RES-2023-3480-R#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo vacante de la Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo, de la Planta Permanente del Personal Nodocente del Instituto de Servicios Sociales, con funciones de Director/a Gestión Administrativa, en el marco del "Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias", aprobado por el Decreto N°366/2006; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Estructura Orgánico-Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por RES-2023-585-CS#UNNE, se cumplieron con todas las pautas establecidas en la Resolución N° 386/2017 C.S y su modificatoria RES-2023-515-CS#UNNE, Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta Nodocente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que se ha llevado a cabo en la fecha establecida 06 de diciembre de 2023 la evaluación correspondiente, conforme a lo establecido en la RES-2023-3480-R#UNNE: Evaluación de Antecedentes y defensa del Plan de Trabajo, presentado por los/as postulantes (ver fs. 41/42);

Que los Miembros del Jurado, Sr. Rubén Osvaldo Medina (Secretaría General de Extensión Universitaria), Sra. Raquel Hortencia Melgarejo Rolón (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura) y Sra. Cordelia Auchter (Facultad de Medicina) y, con la presencia del Veedor Gremial Sr. Cristian Ariel Barnechea Aguilar, adjuntan el Acta de Concurso aconsejando la designación de la Postulante Sra. Liliana Graciela PUENTE (DNI N° 22.019.349), obteniendo un puntaje total de 88,40 para el cargo concursado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:



EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado en las presentes actuaciones en relación al llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir la vacante del cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste, con funciones de Director/a Gestión Administrativo - RES-2023-3480-R#UNNE de fecha 05 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Dictamen del Jurado correspondiente al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición obrante de fs. 50 a fs. 55, conforme a lo establecido por el Artículo 36º de la Resolución N° 386/17 C.S. y su modificatoria RES-2023-515-CS#UNNE- Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.
VRR

CRA. ANALÍA C. FALCÓN
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas